

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 09 OCT. 2018

.DECRETO D.E.M. N° 3804.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 04 de octubre de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **MARGARITA AMADA BASCUR VALENCIA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 04 de octubre de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **MARGARITA AMADA BASCUR VALENCIA**  
ESTABLECIMIENTO : Liceo Rosauro Santana Ríos A-46  
R. U. N.  
FECHA DE NACIMIENTO : 19 de enero de 1978  
FUNCION : Asistente de la Educación  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 04 de octubre de 2018  
HASTA : 30 de octubre de 2018  
MOTIVO : Licencia Médica Doña Neredia Riffo Aguilar  
RENTA : **\$347.014.-**  
A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem  
215.21.03.004.-  
ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"